

JUZGADO DE HEREDIA GIRÓ ORDEN DE CAPTURA INTERNACIONAL

# SE BUSCA A MAMÁ TICA

◆ FELIPE ARRIETA S.

felipe.arrieta@lateja.co.cr

**El Juzgado** Penal de Heredia emitió una orden de captura internacional en contra de Marbelly Prado por el delito de sustracción ilegal de menores.

Prado fue demandada por su expareja, Roy Valverde, por haberse llevado a la hija de ambos a Portugal sin su autorización.

El 19 de diciembre del 2014, Prado pudo sacar a la niña del país sin tener el permiso del padre debido a un error de Migración.

El permiso de salida que se le otorgó a la mamá de la niña era del 19 al 31 de diciembre del 2014; sin embargo, no han vuelto al país. Por eso, el padre inició un proceso judicial para traer de vuelta a la niña a Costa Rica.

**En trámite.** La orden de captura internacional fue emitida por el Juzgado de Heredia desde el 18 de diciembre anterior y se encuentra en trámite (entre ellos traducirla a portugués), según explicaron en el departamento de prensa del Poder Judicial.

“Estoy muy contento, esto me hace creer en el sistema (judicial). Esta es una resolución histórica para el país que sienta muchos precedentes en el tema de abusos



Roy cuenta los días para poder volver a ver a su hija. RAFAEL PACHECO

de autoridad parental y el tráfico ilícito de menores por parte de uno de sus progenitores”, aseguró Valverde.

**Un año sin verla.** A pesar de que Valverde viajó a Portugal en diciembre a una audiencia judicial

no pudo ver a su hija (de 10 años) por consejo de su abogada.

El papá tiene más de un año de no ver a la niña ni hablar con ella.

“Lo más duro de este proceso es no estar con mi hija, esta orden de captura es el último pasito para poder volverla a ver”, dijo Valverde.

“Mi hija no eligió vivir en Portugal, la mamá se la llevó, apenas llegaron allá le cambió el nombre en Facebook y le puso a mi hija los apellidos de su nueva pareja”, agregó Roy.

La mayor preocupación actual de Valverde es qué pasará con su

**En los últimos** 10 años, el PANI ha recibido 119 denuncias por sustracción ilegal de menores. El traslado de un niño se considera ilícito cuando el pequeño no tiene el permiso de alguno de los padres para viajar. En caso de tener un permiso temporal, la estadía en el extranjero se vuelve ilegal cuando sobrepasa el tiempo permitido.

hija cuando detengan a la mamá, ya que allá la niña no tiene familia ni quién responda por ella.

La abogada de Valverde en Portugal está organizando todo para que la niña no sufra con la detención de la mamá.

“Ya una vez la mamá se la llevó a Panamá sin mi autorización y cuando la detuvieron mi hija también estuvo detenida con ella por 24 horas al lado de los que detienen por drogas, eso es lo que quiero evitar que pase de nuevo”, explicó.

Valverde aseguró tener todo listo para viajar a Portugal apenas detengan a su expareja para traerse a la niña.

“Ya hablé con la psicóloga para saber cómo explicarle todo este tema a mi hija cuando la vea”, añadió el papá.